



28 de mayo de 2012

Señor  
Juan Manuel Santos Calderón  
Presidente de la República de Colombia  
Bogotá

**REF:** Discusión en la Asamblea General de la OEA

Estimado señor Presidente,

Durante la 42ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos - OEA, que se celebrará del 3 al 5 de junio en Cochabamba, Bolivia, se discutirán las recomendaciones planteadas por el Consejo Permanente, que modificarían el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, en especial, el trabajo que realiza la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Entre las recomendaciones, se pretende “balancear” los recursos de las diferentes relatorías de la CIDH, lo cual dificulta el trabajo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, pues esta es la única que debe recaudar sus propios fondos, no recibe recursos de la OEA, y en todo caso, los recaudados son insuficientes para atender la urgente situación que vive la Región. A su vez, se propone incluir todos los informes de las relatorías en un solo capítulo, cuando actualmente la Relatoría Especial hace un informe anual detallado por país sobre la situación de los Estados miembros de la OEA. Por último, se busca imponer un código de conducta a todas las relatorías, cuando hoy se rigen por el reglamento interno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, y lo único que haría es imponer una fiscalización innecesaria de los Estados.

Reiteramos el papel fundamental que ha jugado la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en la garantía y protección de la libertad de este derecho fundamental, convirtiéndola en un modelo que hoy es ejemplo para otros organismos continentales de derechos humanos.

Confiamos en que el Estado colombiano reafirmará la posición planteada por usted, en la amable comunicación enviada a la Asociación Colombiana de Editores de Diarios y Medios Informativos- Andiaros y a la Fundación para la Libertad de Prensa- FLIP, el pasado 31 de enero de 2012, donde comparte el trascendental papel que juega la Relatoría, reafirma su convicción de que la



defensa de la libertad de expresión es fundamental para el funcionamiento de una sociedad justa y libre, y resalta que “[e]n la medida de que el tema se llegare a elevar a nivel de cancilleres o presidentes, tengan la seguridad de que estaremos atentos a defender una de la libertades más importantes para el sostenimiento de una sociedad democrática.”

Esperamos que ese compromiso continúe, y que durante la Asamblea General, en la reunión de cancilleres, y en público, Colombia defienda explícitamente la autonomía e independencia de la CIDH para evaluar las recomendaciones sugeridas, y se oponga a cualquier iniciativa que debilite o restrinja el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y en especial, a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Cordialmente,

Andrés Morales  
Director ejecutivo  
Fundación para la Libertad de Prensa –  
FLIP

Nora Sanín  
Directora  
Asociación Colombiana de Editores de  
Diarios y Medios Informativos- Andiarios

Tulio Angel Arbeláez  
Presidente Ejecutivo  
Asociación Nacional de Medios de  
Comunicación-ASOMEDIOS

Elisabeth Ungar  
Directora  
Transparencia por Colombia

Adriana Hurtado  
Federación Colombiana de  
Periodistas-Fecolper

Rodrigo Uprimny  
Director  
Centro de Estudios de Derecho,  
Justicia y Sociedad Dejusticia

Gina Romero  
Directora  
Corporación Ocase

Copia:  
Cancillería de la República  
Misión de Colombia ante la OEA